



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 2. Exhibición padrones provisorios | FAMAF-ERECA 2025

---

ACTA N° 2

ELECCIONES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES COMISIONES ASESORAS

JUNTA ELECTORAL FAMAF

2025

EXHIBICIÓN PADRONES ELECTORALES PROVISORIOS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 hs del día once (11) de agosto de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza CD FAMAF N° 08/2015 que aprobó el Reglamento Complementario sobre el Funcionamiento de la FAMAF conteniendo las disposiciones atinentes a la conformación de las Comisiones Asesoras (CA).

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el cronograma electoral para la elección de representantes estudiantiles en las CA de la FAMAF.

CONSIDERANDO

Que la Resolución RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FAMAF en su Anexo estipula que los días 11, 12 y 13 de agosto de 2025 deben ser exhibidos los padrones electorales provisorios para la elección de representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras (ERECA) .

SE RESUELVE

Exhibir en el sitio web de la FAMAf (<https://www.famaf.unc.edu.ar/noticias/elecciones-2025/>) los días 11, 12 y 13 de agosto de 2025.

Recordar que para cualquier consulta, reclamo o solicitud en relación a los mentados padrones deberán dirigirse por correo electrónico a la dirección [clastro\\_estudiantes@famaf.unc.edu.ar](mailto:clastro_estudiantes@famaf.unc.edu.ar) según lo consignado en el Acta N° 1 ERECA de esta Junta Electoral.